

LOTA, 25 DE AGOSTO DEL 2023

DECRETO N° 1270

Vistos:

a) Regularícese el uso de vehículo Municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 para el día Domingo 20 de agosto 2023 desde las 16:00hrs y retorno el día Martes 22 de agosto 2023 a las 02:30hrs. **PARA REALIZAR TRASLADO DEL SR.ALCALDE A SANTIAGO POR REUNION CON EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO CIVIL .**, Según memorándum N° 289 de fecha 18/08/2023 de la Administradora Municipal .

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Regularícese la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA UNICA RXTF-51 para el día Domingo 20 de agosto 2023 desde las 16:00hrs y retorno el día Martes 22 de agosto 2023 a las 02:30hrs. **PARA REALIZAR TRASLADO DEL SR.ALCALDE A SANTIAGO POR REUNION CON EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO CIVIL .**, Según memorándum N° 289 de fecha 18/08/2023 de la Administradora Municipal .

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios. **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA** Auxiliar Grado 14º EMR, para el día Domingo 20 de agosto 2023 desde las 16:00hrs y retorno el día Martes 22 de agosto 2023 a las 02:30hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SNQC/JMAB/RPV/B/dimgm.

**Distribución**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo